

DE LA MEMORIA

# signos

Raymond Craib

Martirio, memoria,  
historia: sobre los  
subversivos y la  
expulsión de  
Casimiro Barrios, 1920

SERIE IDEAS



COLECCIÓN **SIGNOS DE LA MEMORIA**

2015



Martirio, memoria, historia:  
sobre los subversivos  
y la expulsión de  
Casimiro Barrios, 1920

Raymond Craib

COLECCIÓN **SIGNOS DE LA MEMORIA**

2015



## Índice

**Casimiro Barrios: una  
historia desconocida** 08

Ricardo Brodsky

**Martirio, memoria, historia:  
sobre los subversivos y  
la expulsión de Casimiro  
Barrios, 1920** 13

Raymond Craib

## **Casimiro Barrios: una historia desconocida**

Ricardo Brodsky

Director ejecutivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

El trabajo presentado en la Cátedra de la Memoria de 2014 por el historiador norteamericano Raymond Craib, de la Universidad de Cornell, constituye un aporte relevante para visibilizar la historia del anarcosindicalismo en el Santiago de las primeras décadas del siglo XX, cuando el incipiente movimiento obrero hacía sus primeras armas de la mano del también naciente movimiento estudiantil.

Hay nombres de esa historia que, de distinta manera, han llegado hasta nosotros. Desde la literatura, Manuel Rojas y un joven Pablo Neruda; desde la historia de la FECH, los hermanos Juan y Pedro



Gandulfo y, sobre todo, el poeta José Domingo Gómez Rojas. Craib nos invita a conocer a otro personaje de la época, sumamente ignorado por la historiografía: Casimiro Barrios Fernández.

Joven riojano, llegó a Chile acompañado de sus hermanos, a la edad de 14 años. En el norte salitrero abrazaron la causa social. Tras la muerte de sus hermanos —el poeta Ciriaco Barrios y Rogelio— Casimiro se traslada a Santiago donde en poco tiempo se convierte en una figura relevante de la izquierda socialista y anarquista de la capital afincada en el barrio San Diego.

Con el término de la Primera Guerra Mundial, en 1918, se desata la crisis del salitre, a raíz de su sustitución sintética, iniciándose grandes movilizaciones obreras y estudiantiles contra el hambre. El gobierno de Juan Luis Sanfuentes, el último de la llamada República Oligárquica, responde con proclamas patrióticas y una persecución decidida contra los líderes obreros y estudiantiles, de en la época, tendencia anarcosindicalista. Se dictó, en efecto, la llamada Ley de Residencia, que permitía expulsar extranjeros considerados indeseables por la autoridad y hacer más restrictivas

las normas de ingreso al país de los inmigrantes, norma que le sería aplicada a Barrios.

Asimismo, se dio inicio a la llamada Guerra de don Ladislao que movilizó al ejército chileno hacia la frontera con Perú, sobre la base de unas muy dudosas amenazas y que, sin embargo, encendió los ánimos en Santiago provocando el asalto a la sede de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y la quema de su biblioteca por parte de grupos nacionalistas. La FECH había llamado la atención sobre el belicismo del gobierno de Sanfuentes señalando un burdo intento por evitar el triunfo de Arturo Alessandri en las elecciones presidenciales que se avecinaban.

El asalto a la sede de la FECH tuvo fuertes repercusiones. Miguel de Unamuno en una carta publicada en la revista Claridad en marzo de 1921 decía: *“Orden!!, orden!!, claman los accionistas del patriotismo, los fariseos como aquellos que hicieron crucificar a Cristo como antipatriota...He visto que se les acusa de vendidos a la plata peruana. No podían acudir a otra argucia. Es lo de todas partes. Esos accionistas del patriotismo no se explican actitud ninguna, sino por el dinero que es su único*

*dios...Y veo que los más de esos asaltantes eran jestudiantes! ¡No estudiosos, claro! Estudiantes de patriotería. Conozco a esos tristes estudiantes, cachorros de la oligarquía plutocrática y accionista del patriotismo. Su odio es la inteligencia. Por encima del océano, tumba de tantas esperanzas y cuna de muchas más, les tiende una mano trémula y cálida. Miguel de Unamuno”.*

Finalmente, la expulsión de Casimiro Barrios se convirtió en una verdadera obsesión para el gobierno. El debate parlamentario evitó el primer intento, pero en 1920 se materializa la deportación. Éste regresa al país un año después y seis años más tarde, Carlos Ibáñez del Campo lo volvería a expulsar. Intentó regresar clandestinamente, pero fue detenido y llevado al Valle de Azapa, donde fue asesinado.

Las historias de Casimiro Barrios y de Domingo Gómez Rojas no son simplemente las de unos personajes románticos e idealistas, sino la de una lucha colectiva que sembró la semilla de una conciencia social profunda en el país y que se encarnaría en la lucha de los movimientos populares a lo largo del siglo XX.

Agradecemos a Raymond Craib que haya venido a desenterrar esta biografía y sacar del olvido a este entrañable personaje de nuestra historia.

**Martirio, memoria,  
historia: sobre los  
subversivos y la  
expulsión de  
Casimiro Barrios,  
1920**

Raymond Craib



*Raymond Craib*

Este es un ensayo sobre Casimiro Barrios Fernández, luchador expulsado de Chile en 1920. Pero para llegar a Barrios tenemos que pasar brevemente por la memoria y la historia del otro: el poeta José Domingo Gómez Rojas, que se murió el 29 de septiembre de ese mismo año víctima del proceso de *Los subversivos*, en la Casa de Orates de Santiago después de dos meses de encarcelación en la Penitenciaría y la Cárcel de Santiago. “Era aún un niño —no contaría más de 24 años—, era inocente y, además, poeta”, nos cuenta Manuel Rojas que en 1920 tenía la misma edad y era un buen amigo suyo.<sup>1</sup>

La vida y la muerte de Gómez Rojas ya tiene sus memorias, sus historias y sus monumentos.<sup>2</sup> Abundan los ejemplos: en 1923, tres años después de su muerte, un centro de estudios sociales e intelectuales de Santiago llevó su nombre en

homenaje.<sup>3</sup> Se hicieron reuniones dedicadas a su memoria durante esa década y los lancheros del puerto de Iquique le pusieron Gómez Rojas a su grupo teatral.<sup>4</sup> Su nombre fue invocado múltiples veces por el gobierno del Frente Popular. Su poesía y su personalidad aparecen frecuentemente en las páginas de los trabajos de sus amigos Manuel Rojas y José Santos González Vera —ambos anarquistas y ganadores, en los años cincuenta, del premio literario más prestigioso de Chile.<sup>5</sup> En sus memorias, *Confieso que he vivido*, Pablo Neruda, que como adolescente había llegado a la Universidad, en Santiago, seis meses después de la muerte de Gómez Rojas, conmemoró al poeta notando que “(...) la repercusión de este crimen, dentro de las circunstancias nacionales de un pequeño país, fue tan profunda y vasta como habría de ser el asesinato en Granada de Federico García Lorca”.<sup>6</sup> Como ha observado Ricardo Brodsky en su libro *Conversaciones con la FECH*, la figura de Gómez Rojas estuvo presente en la juventud que vivía bajo la dictadura de Pinochet y, a partir de la década del ‘80, una agrupación universitaria contraria a la dictadura se denominó Movimiento José Domingo Gómez Rojas.<sup>7</sup> Tras el siglo XX, su nombre ha aparecido con regularidad en los medios



chilenos, en novelas locales y extranjeras y en web anarquistas. También existe un monumento a su memoria, en el barrio Bellavista, próximo al río Mapocho, que se llama Parque José Domingo Gómez Rojas.

Hay, entonces, una mínima necesidad de rescatar a Gómez Rojas del olvido. Ha sido recordado, pero, y este es mi punto clave, debemos rescatarle de un destino historiográfico tan solitario como el olvido: el martirio. Esto requiere que le situemos en su contexto histórico, y más importante aun, debemos ampliar nuestros estudios para incluir las vidas y las experiencias de otros protagonistas a quienes determinaban, en palabras del marxista disidente Victor Serge, “la trayectoria y carácter de los hechos históricos”.<sup>8</sup> Sus historias nos permiten examinar la vida en el Santiago de la década de 1910, y por esa apertura podemos ampliar nuestro entendimiento sobre la represión, la violencia, la cultura y el estado a partir del siglo XX en Chile. Sus historias nos ayudan a narrar más allá de la tragedia individual; es decir, nos ayudan a relatar una historia colectiva, de lucha y militancia. Estas figuras incluyen a Gómez Rojas, al juez José Astorquiza —que llevó el proceso en contra de *Los*

*subversivos*—, a Julio Valiente, tipógrafo y uno de los más importantes personajes de la historia anarquista de Chile, a los hermanos universitarios Juan y Pedro Gandulfo y al sujeto de este ensayo, una figura menos conocida: Casimiro Barrios.

Empleado de una tienda en Santiago, agitador y luchador prominente de la época, Barrios fue expulsado del país en 1920. Su vida, sus luchas y sus experiencias me dan la oportunidad de seguir dos hilos analíticos. Primero, la recuperación de la historia del anarquismo en Chile, después de la Primera Guerra Mundial, y sus vinculaciones con el socialismo, el sindicalismo, y eventualmente el comunismo. Como voy a destacar, a veces no había diferencias notables entre estas categorías, por ello prefiero hablar de izquierda en un sentido amplio. Segundo, tengo gran interés en la ciudad de Santiago y su geografía social, en este caso estoy en diálogo con el llamado giro transnacional muy de moda en la historiografía actual. Me interesa mucho la especificidad de la vida cotidiana y la espacialidad de la política, algo que en algunas ocasiones hemos perdido con el énfasis en lo transnacional. El concepto de lugar me parece importantísimo cuando estamos pensando la historia

del anarquismo en particular y del radicalismo.<sup>9</sup> Por ende, esta es —a pesar de los orígenes hispanos de Barrios— una historia enraizada en Santiago de Chile. Vale la pena subrayar este punto por una simple razón: los políticos y críticos del trabajo y sus aliados de aquel tiempo fueron todos demasiado proclives a enfatizar los orígenes extranjeros de la oposición política y, en especial, del anarquismo y el anarcosindicalismo. Se pronunciaron en cada oportunidad para sugerir que era una “agitación desde el extranjero”. Mi objetivo es, en parte, enfatizar que los organizadores y militantes estuvieron con frecuencia bastante arraigados: eran residentes con permanencia prolongada; con familias, comunidades y proyectos políticos que los comprometían intensamente. El mito del radical sin lugar fue precisamente eso, un mito; más aun, como mostraremos, los militantes y organizadores chilenos reaccionaron disconformes ante las descalificadoras y repetidas acusaciones sobre que sus amados ideales eran foráneos, importados, o sólo un producto acabado de la metrópolis que desembarcaba para su consumo en la periferia.<sup>10</sup>

## **Golondrinas errantes**

Casimiro Barrios Fernández llegó a Chile en 1904 a la edad de catorce años. Fue uno de los jóvenes inmigrantes que llegó de la Sierra de Cameros, en La Rioja española, para asentarse en Sudamérica. Nieva de Cameros, su ciudad natal, era un pequeño pueblo que colgaba del paisaje montañoso de la sierra donde la población se había dedicado a la cría de ovejas. Huellas trashumantes habían cruzado Castilla hasta los bordes de Extremadura, mientras la ropa de lana de oveja de la sierra había trazado su camino, durante el siglo XVIII, hacia los centros comerciales de la meseta llegando tan al sur como Andalucía.<sup>11</sup> La sierra había visto incrementarse la emigración de su población joven a fines del siglo XIX, previo a la gran deserción desde el Valle del Ebro, en la medida que la crianza de ovejas y la industria de la lana declinaron al mismo tiempo que la plaga de la filoxera devastaba a La Rioja con una crisis más generalizada de la producción agrícola.<sup>12</sup> Inicialmente muchos de estos adolescentes migraron hacia el sur, hacia Extremadura o Andalucía, quizás siguiendo huellas de siglos de antigüedad.<sup>13</sup> Pero gradualmente, en especial a fines del siglo XIX, la migración derivó

hacia Sudamérica con jóvenes que abandonaban sus pueblos y ciudades.<sup>14</sup> Muchos eran púberes que optaban por emigrar luego de finalizar su escolaridad básica a los trece años, o antes de cumplir con el servicio militar obligatorio después de los veintiuno.<sup>15</sup>

Los cambios en el transporte así como la creciente existencia de agencias que reclutaban emigrantes facilitaron el giro hacia la migración transatlántica. De hecho, a lo largo de La Rioja las agencias de colonización buscaron tentar con ofertas de viajes gratis a Chile. Luego de Argentina, Chile era el destino preferido y la Agencia de Colonización Chilena tenía un representante en Arnedo, con sucursales en Logroño, Calahorra, Cervera y Haro.<sup>16</sup> Aunque los emigrantes debían tener cuidado –circulaban historias de falsos agentes y compañías brujas como la Compañía de Acero Hispano Americana, cuyos agentes prometían pasajes a Cuba en un barco que en realidad zarpaba a Transvaal, en Sudáfrica— muchos encontraron su rumbo hacia Buenos Aires, Santiago y Valparaíso después de salir de Barcelona, Santander y Galicia.<sup>17</sup>

La familia Barrios no era una excepción. Cuatro de los cinco hermanos Barrios abandonaron Nieva de Cameros por la escasa fuente laboral durante el cambio de siglo, una década antes del boom migratorio, incluso más grande, desde La Rioja.<sup>18</sup> Mientras Eleuterio Barrios, como muchos compañeros de su pueblo, viajó a Buenos Aires, el hermano mayor, Ciriaco, viajó a Taltal en el norte de Chile, seguido muy poco tiempo después por su hermano Rogelio, en 1904, y por Casimiro.<sup>19</sup> Taltal era una polvorienta ciudad portuaria de 15 mil habitantes que crecía rápidamente en respuesta a la demanda de nitrato de potasio, cobre y otros nitratos. Los hermanos Barrios fueron llevados ahí por otras razones: su tío, Julián Barrios, necesitaba ayuda con sus dos pequeñas tiendas El sol y Las novedades.<sup>20</sup>

Barrios no permanecería mucho más en Taltal. Con la muerte de sus hermanos Rogelio (1905) y Ciriaco (1908) probablemente tuvo pocas razones para quedarse.<sup>21</sup> En 1911 aparentemente se relocalizó en Santiago. Una de las primeras tareas que se impuso al arribar fue publicar la poesía de Ciriaco. Le tomó un poco de tiempo pero finalmente lo logró; el volumen apareció con

un pequeño elogio de Casimiro en el prólogo.<sup>22</sup> Ciriaco era seis años mayor que Casimiro, en Taltal también había trabajado en la tienda de sus tíos y se había hecho de un nombre como poeta y corresponsal de El Heraldo de España con sede en Santiago. Su apodo era Gil Güero.<sup>23</sup> Sus poemas evidenciaban una preocupación por la desigualdad social y evocaban la desgracia de los inquilinos agrícolas de La Rioja, mientras otros, como *Nostalgia*, reflejaban las dificultades de la emigración: “Pobre golondrina errante!/  
no bien ensayado tu vuelo/  
con rumbo remoto a suelo/  
mi tibio nido dejé”.<sup>24</sup> La dimensión hasta la cual se había posicionado como aliado del pueblo trabajador se observa en la editorial que apareció en La Voz del Obrero, luego de la notificación de su muerte: “La causa de la injusticia social ha sufrido una pérdida irremediable: con la muerte del señor Barrios ha perdido a uno de sus apóstoles”.<sup>25</sup>

¿Cuál fue la influencia ideológica de Ciriaco en su joven hermano? No está todavía muy claro pero sí puede afirmarse que Casimiro compartía sus simpatías por la causa de los obreros de Chile en las fábricas burguesas. Esto quizás no

es sorprendente: tanto como la influencia de su hermano, Barrios debió impactarse también con la masacre de obreros, sus esposas e hijos, en lo que fue la matanza de la Escuela Santa María de Iquique en 1907.

Algunos meses después de su llegada a Santiago, Barrios se casó con una chilena con quien tuvo una serie de hijos. Había ahorrado suficiente dinero para instalar a su esposa con una cigarrería, con ventas de alrededor de \$200 diarios, mientras él trabajaba como empleado en una sastrería de la calle San Diego, al sur del centro de la ciudad.<sup>26</sup> Pero la Gran Guerra, o como la bautizó Barrios *La guerra maldita*, puso término rápidamente al negocio de su esposa aunque luego logró instalarle un negocio de leche.

Hacia la segunda mitad de la década, Barrios se había convertido, con su energía y elocuencia, en una prominente figura de la izquierda política santiaguina.<sup>27</sup> Desde su mostrador, Barrios podía observar los acontecimientos de la ocupada calle. Cuando brotó una manifestación en las cercanías, Barrios pudo abandonar su puesto por una hora —con el permiso de su empleador, no menos— y



propinó un “torrente de fieras palabras y luego volvió a vender ropa”.<sup>28</sup> Se ganó la reputación de ser deslenguado en relación a la falta del incumplimiento de las leyes laborales, como la Ley de la silla, de 1914, que obligaba a los empleadores a proporcionar una silla por cada trabajador de oficina; o como la Ley dominical, de 1907, que aseguraba un día de descanso a la semana.<sup>29</sup> Más allá de estas leyes, estas leyes fueron escasamente implementadas. En otros contextos, Casimiro hablaba abierta y frecuentemente sobre la necesidad de una nueva legislación: por un salario mínimo, límite a las horas de trabajo, reducción de los impuestos para el arriendo de casas.<sup>30</sup> Elocuente y bien informado, viviendo y trabajando en el corazón de uno de los barrios comerciales más ocupados de Santiago, Casimiro Barrios pudo eventualmente sentir la ira de los propietarios del negocio que temían el fortalecimiento de tales medidas.

## **La Ley de residencia**

El 22 de noviembre de 1918, casi cien mil personas se tomaron las calles de Santiago. La manifestación fue organizada por la Asamblea Obrera de

Alimentación Nacional (AOAN), creada en 1917 por el movimiento obrero en conjunción con los estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) para denunciar la escasez y el aumento del costo de la alimentación básica en un momento en que los productores principales aumentaban sus exportaciones. La AOAN estaba compuesta por trabajadores de varias fábricas, empleados de ambos sexos, estudiantes universitarios y profesionales de clase media.<sup>31</sup> Los temas centrales fueron que el gobierno redujera o detuviera la exportación de cereales y que se autorizara a los agricultores a vender directamente sus productos a los consumidores. Estas fueron las demandas que atrajeron a un importante número de personas que se reunieron en las calles centrales de Santiago, ese día de noviembre.<sup>32</sup> Entre aquellos, en la dirigencia de la AOAN estaba Casimiro Barrios, quien en ese momento también se había unido a la rama santiaguina del Partido Obrero Socialista (POS), siendo orador en las reuniones y manifestaciones que protestaban por los costos de los alimentos y de las necesidades básicas.<sup>33</sup>

La protesta de noviembre capturó claramente la atención del gobierno. Siguiendo los pasos de las

manifestaciones, la administración de José Luis Sanfuentes ordenó suspender la exportación de productos alimenticios por lo que quedaba de 1918 y por todo 1919 en vistas de asegurar la provisión interna del país.<sup>34</sup> Pero el gobierno también respondió de otros modos: organizó manifestaciones patrióticas en Santiago y afinó la represión contra el movimiento obrero y sus aliados y divulgó proclamas alarmistas sobre complots peruanos que recapturaban las regiones de Tacna y Arica afianzadas por Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883). Tales proclamas eran largas y floridas respuestas a los ataques peruanos dirigidos hacia algunos consulados chilenos en Perú ocurridos a principios de mes, coincidiendo con la aparición todo poderosa de la AOAN. Todo ello proporcionó una oportunidad estratégica para que el gobierno reimpulsara la promulgación de la Ley de residencia.<sup>35</sup>

Las demandas para la proclamación de esa ley no eran totalmente nuevas y se habían acrecentado en los años recientes, cuando huelguistas portuarios en lucha amenazaron con paralizar los puertos de Valparaíso e Iquique.<sup>36</sup> También combatieron a los funcionarios australianos que parecían haber

adoptado a Chile como su lugar predilecto de destino para agitadores sujetos a la deportación en su país: tres veces durante 1918 las autoridades australianas embarcaron a los indeseables de Trabajadores Industriales del Mundo (Industrial Workers of the World, IWW), ingleses, irlandeses, daneses, americanos y españoles, con destino a Valparaíso.<sup>37</sup> Esa deportación condujo a momentos de conflicto diplomático y eventualmente, según el embajador británico Francis Stronge, a un “deseo de que el incidente sirviera como palanca para provocar legislación restrictiva o prohibitiva” dentro de Chile.<sup>38</sup> Y así fue. Mientras los complots imaginarios en Perú fueron de fantasía, la Ley de residencia pronto se volvió una realidad. Promulgada en diciembre de 1918, esta ley prohibía la entrada, o la residencia en Chile, de elementos indeseables.<sup>39</sup> Del mismo modo que otras leyes excluyentes, ésta también destacaba que la entrada sería prohibida para extranjeros condenados o buscados por delitos comunes, aquellos sin empleo, individuos involucrados en actividades ilícitas y aquellos con determinadas enfermedades.<sup>40</sup> La ley también daba poder a los intendentes para forzar a los extranjeros para que se registraran ante los funcionarios locales y obtener cédulas de identidad

personal. Pero los ímpetus de la ley eran prohibir la inmigración a Chile por parte de personas con ideas políticas que desafiaran el *statu quo* e, igualmente crucial, que permitiera la expulsión de extranjeros detectados como generadores de problemas para la administración y sus aliados. El primero en sufrir sus consecuencias fue Barrios, a quien se le ordenó la expulsión del país el 18 de diciembre de 1920 acusado de “promover el derrocamiento violento del orden político y social así como de provocar manifestaciones en contra del orden establecido”.<sup>41</sup> Catorce años después de emigrar a Chile, atraído tal vez por las agencias de colonización chilenas que se esparcían por La Rioja, Barrios ahora se enfrentaba a ser la primera persona cuya orden de expulsión entraba en vigencia con la nueva ley.

## **Un centinela constante**

Barrios no fue expulsado, al menos no inmediatamente. A comienzos de enero de 1919, las autoridades detuvieron la orden.<sup>42</sup> Los motivos merecen ser revisados de un modo relativamente detallado. En parte, fue el resultado de una intensa campaña de algunos miembros del POS

en Santiago y de organizadores en la AOAN.<sup>43</sup> Barrios había logrado una presencia poderosa y admirada entre los trabajadores de Santiago y varios órganos del POS, La Aurora y La Bandera Roja, publicaron editoriales condenando la Ley de residencia y la primera orden de expulsión de Barrios.<sup>44</sup> Pero, Barrios también tenía defensores en otros segmentos. Sólo dos días después de la promulgación del primer decreto de expulsión, los diputados y senadores de la Alianza Liberal en el parlamento chileno mostraron preocupación entre sus miembros de la cámara.<sup>45</sup> En el curso de dos semanas, desde el 18 de diciembre al 4 de enero, volvieron repetidamente sobre el caso de Barrios debatiendo intensa y profundamente. Aunque complicados, los temas enunciados por los defensores de Barrios pueden ser reducidos a cuatro: primero, ¿por qué se le aplicaba la ley? En otras palabras una pregunta sobre su aplicabilidad; segundo, ¿era legal la aplicación retroactiva? Esencialmente una pregunta directa a la ley; tercero, ¿sobre qué bases se fundamentaban los decretos de expulsión? Una pregunta sobre la evidencia; y cuarto, ¿podían servir las ideas, en vez de las acciones, como justificaciones de expulsión u otras formas de persecución? Una pregunta sobre en quiénes recaía la ley.

Todo lo anterior amerita consideración. Por ejemplo, cuando un diputado en el parlamento cuestiona abiertamente la confiabilidad de los informes policiales –“Yo no meto un brazo al fuego por los procedimientos de la Sección de Seguridad”–, hay claramente más razones que ameritan una investigación.<sup>46</sup> De este modo continuó la discusión sobre la aplicabilidad retroactiva de la ley, particularmente dado que Barrios suscribió un escrito de *habeas corpus* a la corte en su defensa precisamente en torno a este punto, mientras otros reclamaban que el curso de la ley tenía un carácter más bien preventivo en contra de hombres como Barrios, que llevaban a otros al “matorral de las desorganización social, del desorden, y finalmente, a la utopía de los hombres sin fronteras ni posesiones”.<sup>47</sup>

Los argumentos mejor formulados se enunciaron en defensa de Barrios y planteaban que no era un individuo sobre el cual la ley debía aplicarse. Las razones ofrecidas fueron numerosas: era un buen trabajador, había vivido en Chile gran parte de su vida adulta –un cuestionamiento implícito de lo que constituía un extranjero–, se había casado y tenido hijos con una mujer chilena y no

era un subversivo sino que sólo había trabajado para que las leyes existentes fueran ratificadas.<sup>48</sup> Tomemos, por ejemplo, la larga exposición del senador Zenón Torrealba, quien había trabajado con Barrios mientras fue presidente de una sociedad de artesanos de Santiago y que lo había defendido intensamente, incluso aunque éste se proclamaba como miembro de un partido “que se autodenominaba de Trabajadores Socialistas” y no del propio partido de Torrealba, el Partido Democrático.<sup>49</sup> Barrios, señalaba el senador, se había unido a la Sociedad de Empleados del Comercio y había comenzado una campaña para fortalecer la Ley del descanso dominical. Barrios había organizado manifestaciones y reuniones para asegurar el cumplimiento, con una ratificación de esta ley y otras que se habían logrado para beneficio de los trabajadores. También había hecho discursos entre los trabajadores sobre la necesidad de la abstención del consumo de alcohol.

“Por estos antecedentes que le honran me imagino que este hombre se ha atraído la persecución de los comerciantes i espendedores de bebidas embriagantes, sobre todo de los que tienen sus negocios en el barrio de San Diego, interesados



en que no continuara su campaña. Era, en efecto, un centinela constante que los obligaba a cerrar sus negocios en los días de clausura establecidos por la ley. Me imagino que estos comerciantes, cansados de soportar la continua vigilancia de este ciudadano, lo habrán denunciado al señor Intendente de Santiago acusándolo de anarquista i hombre peligroso. Yo creo que este ha de ser el motivo real de la acusación que sin duda han presentado en su contra”.<sup>50</sup>

Torrealba preguntaba si acaso el intendente no estuvo movido por esos intereses económicos, particularmente dado que el gobierno no tenía en mano nada más que el informe de un agente de la Sección de Seguridad sobre el cual fundamentar el decreto de expulsión. Sin que importara qué tan vociferador fuera Barrios, eso no lo hacía una amenaza a la seguridad interna de la nación, argumentaba Torrealba.<sup>51</sup>

En el piso de la Cámara de Diputados se desplegaban otras defensas en el mismo tono. El diputado radical Antonio Pinto Durán se refería a Barrios como “un hombre de bien” y “un modesto trabajador”, un hombre preocupado por aquellos que no eran

pueriles, a lo cual un diputado conservador respondió: “entonces, déjenlo que vaya a proclamar a su propia patria! La vida allí es mucho más miserable que en Chile”.<sup>52</sup> Aquellos pueriles, destacó Pinto Durán, “consideran que los principios que fundamentan la estructura social son naturalmente incuestionables, pero si uno mirase con los ojos de aquellos que trabajan diez o doce horas diarias y aun así no ganan lo suficiente para mantenerse a ellos ni menos a sus familias, el mundo se vería totalmente diferente”. El comentario provocó una acalorada y reveladora respuesta del diputado conservador Ismael Pereira: había trabajo pleno en los campos y con una buena paga, pero los trabajadores en la ciudad no lo apreciaban y escogían, por el contrario, pasar sus días en los bares.<sup>53</sup> Él y otros agricultores ofrecían cuatro o cinco pesos diarios por trabajar en sus campos, además de habitación y acogida, pero aun así no lograron reclutar trabajadores. La razón basal de los altos precios de la alimentación, argumentaron en un giro revelador, era el hecho de que la fuerza de trabajo estaba escasamente bien distribuida.<sup>54</sup>

Todos estos comentarios –defensores o acusadores de Barrios– apuntaban al hecho de que un significativo

número de parlamentarios hablaba a favor de la Ley de residencia y de la expulsión de Barrios: grandes latifundistas y proveedores habían visto cómo en la respuesta de Sanfuentes a las convocatorias de la AOAN, sus posibilidades de exportación y márgenes de ganancia se habían diezmando radicalmente, mientras los comerciantes de la calle San Diego debían soportar los esfuerzos constantes de Barrios por reforzar las leyes laborales.

Claramente, hubiesen preferido no tener que admitir que esa era la situación. En cambio, sin mayor sorpresa, habían adscrito al embuste del agitador extranjero. Las autoridades encontraron en Barrios al hombre que calzaba firmemente con esa imagen. Como él mismo apuntaba en una entrevista en *Zig-Zag*, llegado a Chile a la edad de catorce años había residido la mitad de su vida en ese país.<sup>55</sup> Él, claramente, no era ese extranjero al que apuntaban. Más aun, a lo largo de la década anterior, se había transformado en una figura importante del movimiento obrero de Santiago y había desarrollado lazos cercanos con miembros de la clase y la vida política chilena, formando parte del elenco estable de ella, así como del ámbito social y comercial santiaguino; tan

importante como para que miembros del parlamento lo defendieran y se dificultara la confabulación de ficciones “tira bombas” que circulaban en ese entonces. En otras palabras, las acusaciones de extremista foráneo engañaron a muy pocos, incluso en los lugares centrales del gobierno.

### **¿Ideas desubicadas?**

Ni tampoco lograron engañar a los trabajadores. Poco después de suspenderse la orden de expulsión de Barrios, los operadores del tranvía en Santiago se fueron a huelga. En tanto, la AOAN buscaba aprovechar el momento llamando a manifestaciones a nivel nacional para comienzos de febrero de 1919. Los ministerios de Sanfuentes y sus partidarios fueron pillados por sorpresa por el tamaño de las movilizaciones de noviembre anterior, y tambalearon entre la huelga de tranvías y el criticismo congresal, para dejar sin efecto la orden de expulsión de Barrios; tomaron las manifestaciones como una oportunidad de ganar terreno y oponerse al movimiento obrero bajo el pretexto de una amenaza subversiva.<sup>56</sup>

A pesar de la naturaleza pacífica de las manifestaciones, las autoridades respondieron

en escalada con represión y amenazas de extender la violencia. Se obligó a la prensa a detener sus máquinas, se encarcelaron arbitrariamente a los líderes sindicales, se golpeó a los obreros, una multitud fue arrestada bajo cargo falsos y comenzaron a circular acusaciones de conspiración máxima.<sup>57</sup> Un periódico denunció que la presencia militar enviada a la pampa nortina para suprimir a los organizadores de la AOAN era de una envergadura no vista desde la Guerra Civil de 1891.<sup>58</sup> En el centro de esta oleada represiva, el diputado liberal Luis Alberto Urrutia Ibáñez se manifestaba en el parlamento:

“La semana pasada fue de recelos e inquietudes; no podía predecirse los caracteres que tomaría la huelga; se sabía que había agitadores temerarios que hacían prédicas sediciosas entre los proletarios, y se temía que anarquistas extranjeros pudiesen estar fraguando tenebrosos planes contra el orden social; y, aun, se temía que la gripe roja, como se ha llamado al maximalismo, hubiera prendido en nuestras clases populares. (...) esos sucesos tan dolorosos como inverosímiles deben servir de enseñanza y de ejemplo. Ellos nos demuestran que el anarquismo internacional toma una forma

peligrosísima en los países de organización incipiente: él no prepara ya atentados en contra de los jefes de Gobierno; subleva a esas masas rebeldes al trabajo, a la disciplina y a la moral social que existen, han existido y existirá siempre en todos los Estados”.<sup>59</sup>

Urrutia volvía al argumento de que las huelgas y conflictos en Santiago y otros lugares eran comandadas por agitadores internacionales, particularmente anarquistas. No desconocía la presencia de anarquistas en el país: después de todo, hacía dos décadas que estaban agitando y practicando la organización en Chile.<sup>60</sup> Pero la posibilidad de negar acusaciones legítimas de que tales huelgas y conflictos fueran sembradas por organizaciones domésticas y legales y equiparar al anarquismo con los extranjeros era demasiado como para ser pasado por alto. De hecho, esas perspectivas se volvieron lugares comunes en la prensa. Las editoriales de los diarios y los políticos difamaban repetidamente lo foráneo –tanto de ideas como de personas– como responsable en las agitaciones entre trabajadores que de otro modo hubiesen estado conformes. En la entrevista con Barrios, el artículo de Zig-Zag concluía con

una afirmación predecible: “Él es la víctima de la propaganda criminal que circula entre los trabajadores en la vieja Europa, la que, a través de las universidades y libros, está imbuida de teorías utópicas que, si no calzan en el viejo continente, son todavía más inapropiadas en Chile donde nuestro actual y mayor mal es un exceso de libertades”.<sup>61</sup>

Estos esfuerzos por afirmar la presencia de “ideas fuera de lugar” y “agitadores fuera de foco” eran obvios para la mayoría en ese momento histórico. Juan Gandulfo, un estudiante de medicina miembro prominente de la FECH, parecía tener en mente a Barrios cuando enfatizaba mordazmente que “los periodistas chilenos, donde no hay más de dos o tres que entienden la cuestión social, han chilenuizado a los ‘agitadores profesionales’ sólo para satisfacer a sus jefes y al negocio de la prensa que se promociona en los periódicos chilenos”.<sup>62</sup> Los propios colegas de Barrios también lo comprendieron así. En un intercambio de ideas revelador, durante una reunión del Comité Central de la AOAN, inmediatamente posterior a la promulgación del decreto de expulsión, Enrique Huerta apuntaba lo siguiente: “No es posible que se esté diciendo que Barrios ha venido a Chile como extranjero a

predicar ideas subversivas: conozco a este señor hace nueve años y sus principios le fueron enseñados por los chilenos: primero fue anarquista i después socialista”. Evaristo Ríos acordaba, destacando que Barrios había aprendido sus ideas en Chile y que su único “crimen” era ser extranjero.<sup>63</sup> En otras palabras, ni las ideas anarquistas ni las socialistas eran ajenas o desenfocadas y los inmigrantes podían descubrirlas en las sociedades en las que se habían asentado más que haberlas importado de dónde venían: ninguna idea que resuene en un contexto determinado puede ser acusada de estar “fuera de lugar”.<sup>64</sup>

## **Una izquierda amplia**

Sin embargo, ser acusado de anarquista puede ser duro y preocupante para quien le toque dicho apelativo. Es revelador, a este respecto, un incidente en una manifestación del POS en 1919. Víctor Roa Medina, secretario del partido por largo tiempo, era el anfitrión de una reunión en la que propuso que el nombre de una publicación semanal La Bandera Roja, más parecida a la publicación argentina del mismo nombre, debía ser cambiado. Barrios pareció tomar tal sugerencia como una



ofensa, destacando que cambiar el nombre del periódico podría ser un problema ya que era con ese nombre que la publicación era conocida en Chile y en Argentina, pero también, quizás, porque la revista había sido configurada en respuesta a la orden de expulsión emanada en su contra. De todas formas respondió a Medina con agudas palabras, calificando de cobarde y ridículo su conocimiento de la doctrina socialista.<sup>65</sup> Pero lo especialmente notable fue la respuesta de Roa Medina y sus aliados, quienes argumentaban que Barrios no era de hecho socialista sino anarquista y que sus ideas subversivas lo llevarían a la expulsión del país y que si continuaba la participación en el partido perjudicaría a este último.<sup>66</sup> Se sometió a votación el hecho de expulsar o no a Barrios: éste ganó la votación y Roa Medina perdió popularidad, mientras que Barrios tomó el control de la publicación.

Esta disputa entre Roa Medina y Barrios se enmarcó en una particular encrucijada: en el inicio de la huelga de trabajadores de tranvía, se le habían otorgado a Sanfuentes todos los poderes de la Ley marcial. Bajo la amenaza de la violencia, los dirigentes de la AOAN depusieron una serie de manifestaciones, una actitud que enfureció

a muchos, particularmente a organizaciones de trabajadores que tenían una marcada orientación ácrata, incluidos los zapateros, marinos y tipógrafos.<sup>67</sup> Aparecieron nuevas confederaciones, incluida la Gran Confederación del Trabajo que comenzó a reunirse periódicamente los miércoles en las oficinas de la FECH.<sup>68</sup> Fue en este contexto –de una alzada represiva combinada con divisiones internas en torno a la estrategia– que la disputa entre Roa Medina y Barrios se desplegaba.

La disputa es reveladora de algo bastante destacable: por un lado parecía sugerir cierto tipo de sectarismo, pero también evidenciaba los cursos ideológicos que se configuraban al interior del POS. Claramente, las ideas son importantes y no tengo intención de subestimar los títulos que cada quien se otorgue a sí mismo, tampoco menospreciar las comunidades que conformaron y la ligazón ideológica que reunía a dichas comunidades. Pero tampoco quiero calcar el lenguaje de las policías ni fortalecer las inclinaciones sectarias que ocasionalmente emergían e insistían en la coherencia dogmática más que en la experiencia vital. Barrios era un personaje duro de poner contra la pared y en esto no creo que fuera un

caso excepcional para la época. Como afirmaba un colega, Barrios comenzó como anarquista y terminó como socialista; e incluso tenemos a un militante del partido acusando a Barrios de ser anarquista; más aún, otros militantes defendiendo a Barrios con la evidencia de que se desempeñaba como secretario de la rama santiaguina del POS; una ambivalencia similar aparece en el trabajo historiográfico en torno a su figura. Tales esfuerzos por situarlo sugieren dos cosas: primero, que había diferencias de opinión poco sorprendidas alrededor de la estrategia, las tácticas y otras temáticas; y segundo, que había una amplitud en la izquierda después de la Gran Guerra y anarquistas y socialistas, si bien se distinguían unos de otros, estaban fuertemente entremezclados. ¿Era Barrios un anarquista, un socialista, ambos, o sólo uno por entero? El propio Barrios evitaba etiquetarse rígidamente: en varios aspectos, en aquella entrevista a Zig-Zag, se refería a sí mismo como socialista, como radical, un libre pensador y un militante “en los partidos más avanzados”, algo que no se ha atenuado a pesar de los años <sup>69</sup>

De hecho, como era frecuente en otras partes del orbe antes de la década del '20, en Chile

la línea entre anarquistas y socialistas podía ser relativamente fluida y no demarcada.<sup>70</sup> Los estudiantes universitarios abrazaron ideas anarquistas al mismo tiempo que vendían copias de los escritos de Trotsky recientemente traducidos al castellano; otros mantenían relaciones con el Partido Radical al tiempo que comulgaban con las ideas y escritos anarquistas; mientras, los colaboradores de Verba Roja, que se definían fervientemente como anarquistas, aceptaban tibiamente a Lenin y la Revolución Bolchevique como un prólogo de bienvenida a la comunidad anarquista del futuro.<sup>71</sup> Esto no debe ser concebido como una muestra de incoherencia o, a la inversa, de sectarismo, sino como la amplitud de la izquierda en un lugar y tiempo específicos: una ciudad que experimentaba episodios dramáticos de agitación laboral y cambio social en el inicio de la Gran Guerra y en el medio del despliegue de una inspiradora Revolución Rusa.

## **La expulsión**

A pesar de la alarma del intendente para manejarse al margen de lo político, durante el 1919 Barrios continuó su labor de organizador y agitador del POS

y de la AOAN, algo sabido gracias a los espías en la Sección de Seguridad de Santiago que estaban al tanto suyo y de su círculo inmediato. Durante ese invierno, Barrios trabajó cerca con lo que quedaba de la AOAN organizando cómo conseguir que las casas de préstamo eliminaran o redujeran los costos de arriendo.<sup>72</sup> Pero fue un informe el que identificó a Barrios como uno de los principales instigadores de la huelga general de septiembre de 1919. En respuesta a un ataque policial a la oficina de la Federación Obrera de Chile (FOCH) en Limache, los trabajadores de la cerveza pararon en Santiago seguidos inmediatamente por los trabajadores del tranvía, choferes y zapateros. Esto condujo con prontitud a las autoridades a emanar una orden para que Barrios se presentara nuevamente en intendencia.<sup>73</sup> “Con su característico modo de inocencia”, informaba el intendente, Barrios negó las acusaciones asegurando que “como extranjero, no intervendría en el movimiento de trabajadores ni difundiría sus ideas en público”.<sup>74</sup> Barrios sin duda tenía descaro. Un breve tiempo después volvió por su propia decisión y sugirió al intendente que la policía debía de ser más proactiva al hacer cumplir la Ley del domingo como día de descanso, combinando su representación de “consejo no

pedido” con amenazas al intendente de que si ello no se daba, él “agitaría el tema entre las sociedades obreras”.<sup>75</sup> Poco después, Barrios fue acusado de amenazas públicas en contra de los funcionarios que habían redactado la Ley de residencia.

Las autoridades estaban perdiendo la paciencia con Barrios. Pero del mismo modo y crucialmente, a medida que terminaba el año y se aproximaban las elecciones de junio, también perdían paciencia con el movimiento obrero y sus aliados. Mientras la elección presidencial de junio de 1920 se aproximaba y la candidatura opositora a Arturo Alessandri ganaba fuerza entre los trabajadores, aquellos en el poder buscaban vías para controlar los acontecimientos que circundaban la elección y la demografía política del país. Implementaron esto a partir de varios mecanismos. Por ejemplo, el estado chileno forjó exitosamente acuerdos sobre inmigración con algunos de sus vecinos –Argentina, Brasil y Uruguay– con el fin de “defender a los trabajadores” de “elementos indeseables”, incluidas las personas que buscaban “la transformación violenta o revolucionaria de la sociedad”.<sup>76</sup> El gobierno también intentó reforzar de modo más estricto la orden que

dictaba que todos los extranjeros residentes en Chile debían registrarse en la intendencia de su zona de asentamiento. Barrios recibió este mandato en marzo.<sup>77</sup> Los requerimientos para que los extranjeros se registraran y adquirieran una tarjeta de identificación eran parte de la Ley de residencia de 1918 que había sido claramente poco reforzada. Parcialmente esto se debía a la infraestructura burocrática no suficientemente preparada para manejar las demandas de tales requerimientos, a pesar de la existencia de un Registro Civil.

La tarea de la identificación era un asunto engañoso pero también muy rentable. Por ejemplo, dadas las posibilidades, Roberto Matus y Humberto Ducci se acercaron al jefe del Registro Civil, a fines de 1919, para ofrecer sus servicios: un procedimiento recientemente patentado para preparar cédulas de identidad, uno que “impidió en absoluto la sustitución del retrato original”.<sup>78</sup> Su carta apuntaba a las preocupaciones con las cuales cualquier programa de registro de ciudadanos debería lidiar: “Hemos visto que con el simple cambio del retrato en una cédula de identidad, que se ha robado a su verdadero dueño, los ladrones

se han hecho pasar por capitalistas u hombres de negocios, cobrando valores que no les pertenecen; por empleados públicos; por diplomáticos; i hasta por Agentes de la Sección de Seguridad, como puede pasar cualquier día, si no ha pasada aún”.<sup>79</sup> Mediante una sugerente analogía hacían notar que durante la guerra en Europa los funcionarios podrían falsificar las tarjetas de los prisioneros simplemente cambiando las fotografías y, gracias a ello, dar un fácil acceso al enemigo. Por eso Matus y Ducci desarrollaron un proceso que usaba un tipo de papel con un brillo determinado que podía desaparecer si era alterado.<sup>80</sup>

Su trabajo se entrelazaba con los esfuerzos recurrentes de la policía por mejorar las técnicas de identificación, en particular el entrenamiento en dactiloscopia —la impresión de la huella digital para la identificación y clasificación—, la antropometría —medición física de los cuerpos, especialmente de la cara y la cabeza para crear una descripción detallada— y la fotografía. Estas técnicas fueron adoptadas y usadas como medios no sólo para identificar individuos, sino para monitorearlos, lo que explica por qué los líderes obreros y anarquistas, como Onofre Chamorro



de la IWW, se resistían con vehemencia a ser fotografiados para permisos de trabajo y buscaron evitar que sus rostros fueran fotografiados.<sup>81</sup>

Los sistemas de registro e identificación marcharon al unísono con el incremento de los aparatos de vigilancia desplegados por el estado chileno en 1920. A comienzos de julio de ese año se le pidió al Intendente de Santiago que gestionara mejorar el financiamiento y la estructura.<sup>82</sup> Esta petición fue, en parte, resultado de los esfuerzos fortalecidos por realizar el registro, la identificación y el monitoreo de los extranjeros nacionales que vivían en Chile. De él emanó la orden, simultánea a la petición de aumento del financiamiento, de registrar a todos los residentes extranjeros en Santiago para crear una nómina especial monitoreada por el prefecto de policía de la ciudad, para así también implementar un carné de identificación emanado del gobierno.<sup>83</sup> En días posteriores diseñó un sistema para facilitar el proceso de registro e identificación organizado a partir de los países de origen. En los primeros lugares de la lista estaban los residentes rusos, ordenados en rangos etarios entre 14 y 25 años, seguidos de los residentes españoles. Dadas las

preocupaciones provocadas por las actividades revolucionarias y anarquistas, no era del todo sorprendente que estas nacionalidades figuraran en los primeros puestos de la lista. Pero ninguna de estas categorías encabezaba la lista. Ese privilegio lo tenían los residentes peruanos.<sup>84</sup>

El gobierno recurrió cada vez más a la Ley de residencia aplicándola con todo el rigor. No era extraño para los ocasionales pillos y rufianes que fueran expulsados apelando a ella, pero hacia marzo de 1920 la ley comenzó a ser aplicada a individuos considerados propagandistas de doctrinas incompatibles con el orden establecido.<sup>85</sup> Tal fue el caso del ecuatoriano Lisandro Paladines y del peruano Nicolás Gutarra Ramos.<sup>86</sup> Y este también fue el caso de Casimiro Barrios: a comienzos de julio de 1920, luego de meses de ser monitoreado, espionado y registrado, Barrios fue citado a las oficinas del comisionado de investigaciones y a la fiscalía de la policía de Santiago, Fidel Araneda Luco, acusado de distribuir propaganda subversiva.<sup>87</sup> No le jugó a favor a Barrios ser acusado de insolente con el intendente de Santiago, quien entonces informó que “fue forzado a abandonar la oficina”.<sup>88</sup> Tales actitudes evidenciaron, según informó el intendente,

que Barrios era “un extranjero peligroso [...] quien no respetó a las autoridades y que era un enemigo de la paz pública”.<sup>89</sup> Instruido en el caso, Araneda dejó sin efecto el aplazamiento de la expulsión y envió a Barrios a Valparaíso para su deportación.

Escortado por un funcionario de policía experimentado llegó a Valparaíso desde Santiago. En el puerto, los esfuerzos y pretensiones del gobierno prontamente se encontraron con barreras. El barco a vapor se negó a llevar a Barrios porque no tenía pasaporte; las autoridades chilenas no pudieron ofrecerle uno en tanto Barrios mantuviera la ciudadanía hispana. Esto no debería haber sido una sorpresa: el Intendente de Valparaíso apuntaba en una carta a su contraparte en Santiago que “las dificultades que asoman en cada caso de cumplimiento de la Ley de Residencia no han sido pocas. Sería conveniente que las autoridades territoriales a lo largo del país le expusieran estas circunstancias al Gobierno para poder resolver los problemas”.<sup>90</sup> Las paradojas y contradicciones en las ordenaciones de la normativa son precisamente que no se ajustan a control sólo mediante la represión: es decididor que los individuos acusados de anarquistas evidencien las paradojas de los sistemas de identificación nacionalistas.

El Intendente de Valparaíso planteó una solución: sugirió que Barrios fuera llevado a Arica donde podría desembarcar y ser transportado fuera del territorio por la frontera peruana o boliviana.<sup>91</sup> El 9 de julio, Barrios fue embarcado, en el vapor Palena, con destino a Arica donde debía ser acompañado por el funcionario de la Sección de Seguridad de Santiago.<sup>92</sup> Luego de ser autorizado a retirar fondos de la Caja Nacional de Ahorros para su familia, se traspasó la custodia de Barrios a la policía de Tacna.<sup>93</sup> Algunos personeros de gobierno querían poner a Barrios en un tren hacia Bolivia, pero en vez de eso, el 19 de julio fue puesto en el límite con Perú, a través del Río Sama y expulsado.<sup>94</sup>

El hecho acarreó múltiples interpretaciones. Para algunos, y quizás sea lo más evidente, representó los esfuerzos del estado por lograr el control sobre el orden social: expulsar individuos considerados una amenaza a la estabilidad social y política. Trajo también una segunda significación: la reconquista del orden espacial. La decisión de utilizar el paso de Sama, más que llevarlo al límite con Bolivia, fue una decisión estratégica en el contexto de un control de la oficialidad chilena para constituirlo

una frontera nortina de las provincias de Tacna y Arica, a pesar de los reclamos de Perú.<sup>95</sup> El escoltar subversivos a través de las arenas del paso de Sama para la expulsión, constituía una respuesta simbólica a los reclamos de Perú. ¿Qué mejor forma para reafirmar el orden social y territorial del estado que expulsar “agitadores extranjeros” a través de una frontera reclamada, una soberanía simultánea sobre los límites ideológicos y del territorio nacional?

La expulsión de Barrios fue seguida poco después por una serie de otras deportaciones. Personas naturales de países tan diversos como Rusia, España, Italia, Argentina y Cuba fueron expulsadas, en el curso de cuatro días, a fines de julio; en agosto siguieron más expulsiones, todas justificadas como “propagación de doctrinas incompatibles con la unidad y la individualidad de la nación y el orden público”. O como lo afirmaba la voraz prensa: por ser anarquistas.<sup>96</sup> Suficientemente interesante, estas órdenes vinieron en parte como un mandato especialmente emanado del ministro José Astorquiza para monitorear la persecución de subversivos, aunque él mismo había nacido en alta mar, en un barco bajo la bandera peruana.

Luego de ser expulsado, Barrios siguió su camino en Lima donde continuó sus esfuerzos por organizar a los trabajadores.<sup>97</sup> En enero de 1921, el intendente fue notificado de que Barrios estaba de vuelta en Santiago.<sup>98</sup> Como muchos inmigrantes que ingresaban a Chile –fuera de España, Rusia, Italia o Perú– Barrios había construido una vida ahí. Había trabajado y amado en Santiago durante los años importantes de su vida adulta. Santiago era su hogar.

Permanecería en Santiago todavía seis años más. En 1927, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, sería expulsado nuevamente, esta vez no por ser anarquista sino comunista, una etiqueta que Barrios presumiblemente no habría desafiado: llamó a su hijo, nacido en 1925, Santiago Lenin Barrios.<sup>99</sup> Él no estaba solo. Ciertos miembros del parlamento chileno, así como numerosos y reconocidos intelectuales, también serían expulsados. Algunos terminarían en islas chilenas del Pacífico, “los puestos fronterizos de Mas a Tierra y Mas Afuera (en el Archipiélago de Juan Fernández) o en Isla de Pascua (Easter Island)”.<sup>100</sup> Otros viajarían a Europa. Barrios terminó en La Paz, Bolivia, donde se organizaría

con el movimiento obrero boliviano bajo el liderazgo radical del marinero y abogado Luis Salvatierra.<sup>101</sup>

En algún momento de 1930 él intentó volver a Chile, como lo había hecho varias veces.<sup>102</sup> La foto de Barrios había circulado entre los carabineros y los agentes policiales por temor a que pudiera intentar volver a ingresar, especialmente dado que había declarado enfáticamente “la guerra sin cuartel en contra de Ibáñez y todo aquellos que lo mantenían en el poder”.<sup>103</sup> Fue reconocido prontamente, detenido por dos o tres carabineros y conducido en patrulla hacia alguna frontera remota. Esta vez, no perdieron el tiempo en pasaportes ni en papeles de tránsito: en el Valle de Azapa asesinaron a Casimiro Barrios.<sup>104</sup>

*Santiago 1920, Barrio Latino.*

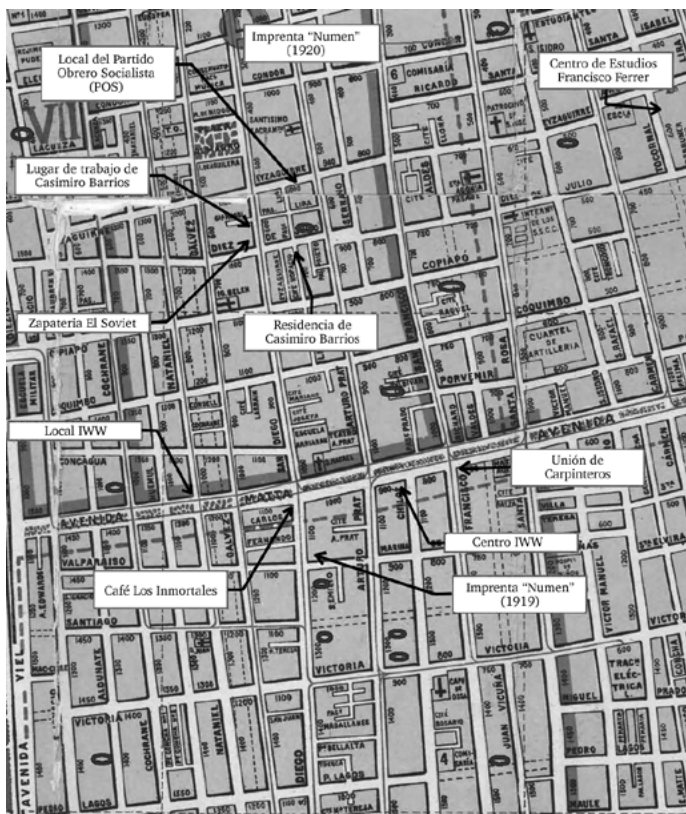
Gentileza del autor.





*Santiago 1920, detalle del Barrio Latino.*

Gentileza del autor.



## Notas

- <sup>1</sup> Rojas, Manuel (1945), José Domingo Gómez Rojas, Santiago, *Revista Babel*, N° 28.
- <sup>2</sup> Para conocer más sobre su historia, ver Moraga Valle, Fabio y Vega Delgado, Carlos (1997) *José Domingo Gómez Rojas: vida y obra*, Punta Arenas, Chile, Editorial Ateli.
- <sup>3</sup> Periódico *Verba Roja* (Junio, 1923), 1.
- <sup>4</sup> Rojas, Manuel (1964), *Manual de literatura chilena*, Ciudad de México, México, UNAM; González Miranda, Sergio (2013), compilador, *La sociedad del salitre: protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos*, Santiago, Chile, RIL Editores, 278.
- <sup>5</sup> Rojas, Manuel, op. cit.; *La oscura vida radiante* (1996 [1984]), Santiago, Chile, Zig-Zag; *Sombras contra el muro* (1964), Santiago, Chile, Zig-Zag; González Vera, José Santos, *Cuando era muchacho* (1996 [1951]), Santiago, Chile, Editorial Universitaria.
- <sup>6</sup> Neruda, Pablo (1998 [1974]), *Confieso que he vivido*, Barcelona, España, Plaza & Janés Editores, 48-49.
- <sup>7</sup> Brodsky B, Ricardo (1988), *Conversaciones con la FECH*, Santiago, Chile, CESOC, 21-22, 31-33.
- <sup>8</sup> Serge, Víctor (2012), *Memoirs of a Revolutionary*, Nueva York, EE.UU., NYRB Books.

<sup>9</sup> Para una discusión más amplia, ver Raymond Craib, *Sedentary Anarchists*, en Bantman, Constance y Bert, Altena (2015), *Reassessing the Transnational Turn: Scales of Analysis in Anarchist and Syndicalist Studies*, Londres, Inglaterra, Routledge.

<sup>10</sup> Hace mucho, James Morris apuntó mordazmente el nivel con que los intelectuales continuaban reproduciendo este tipo de narrativa importada como discurso de docilidad; ver Morris, James (1966), *Elites, Intellectuals and Consensus: A study of the Social Question and Industrial Relations in Chile*, Ithaca, EE.UU., Cornell University Press, 112-114.

<sup>11</sup> Ringrose, David (1996), *Spain, Europe and the Spanish Miracle, 1700-1900*, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 273.

<sup>12</sup> Gurría García, Pedro A. y Lázaro Ruiz, Mercedes (2002), *Tener un tío en América: la emigración riojana a ultramar (1880-1936)*, Logroño, España, Instituto de Estudios Riojanos, 26-29.

<sup>13</sup> García-Cuerdas, Juan Antonio (2008), Los Almacenes Giménez, *Boletín de la Asociación Benéfico Cultural Nieva de Cameros y Montemediano*, Nº 24, 65-69.

<sup>14</sup> Gurría García, Pedro A. y Lázaro Ruiz, Mercedes, *op.cit.*, 27, 31.

<sup>15</sup> Pedro Gurría García y Mercedes Lázaro Ruiz destacan que la mayor emigración se daba entre los hombres jóvenes de 13 años, que ya habían cursado suficiente escolaridad como para leer y escribir, y los 21, correspondiente al servicio militar obligatorio. En 1908, con la guerra en Marruecos, muchos hombres jóvenes emigraron, en parte, para evitar el conflicto. Op. cit., 39-40.

<sup>16</sup> Gurría García, Pedro A. y Lázaro Ruiz, Mercedes, Ibid, 86.

<sup>17</sup> Sobre la Compañía de Acero Hispano Americana, ver Gurría García, Pedro A. y Lázaro Ruiz, Mercedes, Ibid, 86, 113.

<sup>18</sup> Sobre las estadísticas de emigración de La Rioja, ver Gurría García, Pedro A. y Lázaro Ruiz, Mercedes, Ibid, capítulo 2.

<sup>19</sup> Según una entrevista realizada a Barrios a fines de 1918 o comienzos del año siguiente, éste tenía 28 años y llevaba en Santiago 14, ver Un extremo de la ley de residencia: Dura lex, sed lex (1919), recorte del semanario *Zig-Zag*, Instituto Internacional de Historia Social, M. Segall Rosenmann Collection f. 14 [de aquí en adelante MSR]. Sobre emigración a Chile, ver Fernández Pesquero, Javier (1909), España en Chile: preliminar, en *Monografía estadística de la Colonia Española de Chile en el año 1909*, Cádiz, España, Talleres Tipográficos de Manuel Álvarez, 5. Sobre los destinos de la población de Nieva de Cameros, ver Arrellano, Ramón (2007), Aque-

llos emigrantes, *Boletín de la Asociación Benéfico Cultural Nieva de Cameros y Montemediano*, N° 23, 58-65.

<sup>20</sup> García-Cuerdas, Juan Antonio, op. cit., Arrellano, Ramón, op. cit., 58-9.

<sup>21</sup> García-Cuerdas, Juan Antonio (2009), Las desventuras de dos anarquistas cameranos, Logroño, España, Instituto de Estudios Riojanos.

<sup>22</sup> Barrios, Casimiro (1912), A mis padres, en *Recuerdos: poesías*, Santiago, Chile, Imprenta Franklin.

<sup>23</sup> Barrutieta, José Ángel (2008), Ciriaco Barrios: un poeta nevero en ultramar, *Boletín de la Asociación Benéfico Cultural Nieva de Cameros y Montemediano*, N°23

<sup>24</sup> Barrutieta, José Ángel, op. cit.

<sup>25</sup> Este extracto de *La Voz del Obrero* aparece en el prólogo de la pieza teatral póstuma de Barrios *La patria del pobre*, 6-8. Barrutieta la reproduce en el texto citado.

<sup>26</sup> MSR, op. cit., f. 14.

<sup>27</sup> Su “elocuencia indiscutible” viene de la obra de Vicuña Fuentes, Carlos (2002 [1938-39]), *La tiranía de Chile: libro escrito en el destierro*, Santiago, Chile, Editorial LOM, 111.

<sup>28</sup> González Vera, José Santos (1951), *Cuando era muchacho*, Santiago, Chile, Editorial Nascimento, 136. Del mismo autor, ver *Los anarquistas*, reimpresso en la compilación de Carmen Soria (2005), *Letras anarquistas: José Santos González Vera y Manuel Rojas*, Santiago, Chile, Editorial Planeta.

<sup>29</sup> Sobre estas y otras leyes, ver DeShazo, Peter (1983), *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*, Madison, Wisconsin, EE.UU., University of Wisconsin Press, 40.

<sup>30</sup> Vicuña Fuentes, Carlos (2002 [1938-1939]), *La tiranía de Chile. Libro escrito en el destierro en 1928*, Santiago, Chile, Editorial LOM, 11

<sup>31</sup> Sobre la AOAN, ver la tesis de Rodríguez Terrazas, Ignacio (2001), *Protesta y soberanía popular: las marchas del hambre en Santiago de Chile, 1918-1919*, Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile; DeShazo, Peter (1983), op. cit., 159-160; Grez Toso, Sergio (2011), *Historia del comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*, Santiago, Chile, Editorial LOM, cap. 6.

<sup>32</sup> DeShazo, Peter (1983), *Ibid*, 160.

<sup>33</sup> De hace medio siglo (1968, 30 septiembre), diario *El Mercurio*, MSR, op. cit., f. 13. Para revisar su rol protagónico en la rama santiaguina del POS, ver Rodríguez Terrazas, Ignacio (2001), op. cit., 47.

<sup>34</sup> Sesión N° 29 (1918, 26 noviembre), *Cámara de*



*Diputados: Boletín de las Sesiones Extraordinarias en 1918-1919*, Santiago, Chile, Imprenta Nacional, 684.

<sup>35</sup> DeShazo, Peter (1983), *Ibid*, 160-161. Sobre el ataque a los consulados, ver Skuban, William (2007), *Lines in the Sand Nationalism and Identity on the Peruvian-Chilean Frontier*, Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., University of New Mexico Press, 172.

<sup>36</sup> Sobre demandas previas para la creación de una ley de residencia, ver Pinto V., Julio y Valdivieso O., Verónica (2001), *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, Santiago, Chile, Editorial LOM, 54; Ignotus (2011), *Los anarquistas: vidas que se autoconstruyen*, Santiago, Chile, Ediciones Spartacus, 151n9.

<sup>37</sup> Cain, Frank (1982, mayo), The Industrial Workers of the World Aspects of its Suppression in Australia, 1916-1919, *Labour History* N° 42, 54-62.

<sup>38</sup> Cain, Franck, *op. cit.*, 60.

<sup>39</sup> Ley N° 346 (1918, 12 diciembre), Impide la entrada al país o la residencia en él de elementos indeseables, Diario Oficial de Chile N° 12, 243. En Loveman, Brian y Lira, Elizabeth (2002), *Arquitectura política y seguridad interior del Estado: Chile 1811-1990*, Santiago, Chile, Editorial LOM, 82-83.

<sup>40</sup> En Chile, también se incluyó a proxenetas y 'rufianes', de este modo los anarquistas eran enfilados en las

mismas lides que los enfermos, los cesantes y los delincuentes.

<sup>41</sup> Las circunstancias del arresto de Barrios y su orden de expulsión fueron reseñadas en el documento de la Intendencia de Santiago al Sr. Ministro del Interior (1919, 19 junio, AN/IS v. 497); la expulsión inicial se encuentra en el Decreto N° 760 (1918, 18 diciembre), Intendencia de Santiago. La justificación de la suspensión del decreto de expulsión se encuentra en lo señalado por Quezada en la Sesión N° 71 (1919, 7 enero), *Cámara de Diputados*.

<sup>42</sup> Decreto N° 2 (1919, 4 enero), Intendencia de Santiago, referido en el documento de la nota anterior.

<sup>43</sup> Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 82.

<sup>44</sup> La Aurora: Órgano del Partido Obrero Socialista N° 132 (1919, 10 enero); sobre *La Bandera Roja* ver Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*.

<sup>45</sup> Sesión N° 61 (1918, 20 diciembre), *Cámara de Diputados*, 1413.

<sup>46</sup> Sesión N° 69 (1919, 3 enero), *Cámara de Diputados*, 1717-19.

<sup>47</sup> En el escrito de Barrios, la cita es del Ministerio del Interior donde Quezada explicando la petición de Barrios en la Sesión N° 71 (1919, 7 enero), *Cámara de Diputados*, 1845. Sobre la aplicación 'preventi-

va' de la ley y los 'matorrales', ver Sánchez García de la Huerta, Sesión N° 71 (1919, 7 enero), *Cámara de Diputados*, 1839.

<sup>48</sup> Sesión N° 69 (1919, 3 enero), *Cámara de Diputados*, 1718. Incluso el Ministro del Interior, que fue requerido por el Congreso Nacional para explicar la suspensión de la orden de expulsión de Barrios, hizo referencia a la prolongada permanencia de Barrios en Chile y de su situación familiar. Sesión N° 71 (1919, 7 enero), *Cámara de Diputados*, 1844; ver también el resumen de la Intendencia de Santiago al Sr. Ministro del Interior (1920, 19 junio, AN/IS v. 497).

<sup>49</sup> Sesión (1918, 24 diciembre), *Cámara de Senadores: Boletín de las Sesiones Extraordinarias en 1918*, Santiago, Chile, Imprenta Nacional, 907.

<sup>50</sup> Sesión (1918, 24 diciembre), *Cámara de Diputados*, 906-907. Nótese el hecho interesante de que Torrealba se refiere a Barrios como 'ciudadano'.

<sup>51</sup> Sesión (1928, 24 diciembre), *Cámara de Diputados*, 907.

<sup>52</sup> Sesión N° 69 (1919, 3 enero), *Cámara de Diputados*, 1717-18.

<sup>53</sup> Utilizo el adverbio 'acaloradamente' porque Pinto Durán le reprochó sus 'arranques un poco violentos.' Sesión N° 69 (1919, 3 enero), *Cámara de Diputados*, 1718.

<sup>54</sup> Sesión N° 60 (1919, 3 enero), *Cámara de Diputados*, 1719.

<sup>55</sup> MSR, *Ibid*, f. 14 (1919).

<sup>56</sup> Esta situación era plenamente clara para Recabaren cuando afirmó que la represión tenía que ver muy poco con el miedo y mucho con debilitar al movimiento obrero.

<sup>57</sup> Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 89-92.

<sup>58</sup> *La Opinión*, Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 91.

<sup>59</sup> Este discurso se dio el 16 de enero de 1919. Citado por Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 87.

<sup>60</sup> Ver Grez Toso, Sergio (2007), *Los anarquistas y el movimiento obrero*, Santiago, Chile, Editorial LOM; Muñoz Cortés, Víctor (2007), *Armando Triviño, Wobblie: hombres, ideas y problemas del anarquismo en los años veinte. Vida y escritos de un libertario criollo*, Santiago, Chile, Editorial Quimantú; Muñoz Cortés, Víctor (2011), *Cuando la patria mata: la historia del anarquista Julio Rebosio*, Santiago, Chile, Editorial USACH; Araya Saavedra, Mario (2008), *Los Wobblies criollos: fundación e ideología en la región chilena de la Industrial Workers of the World (1919-1927)*, tesis, Santiago, Chile, Universidad AR-CIS.

<sup>61</sup> MSR, *Ibid*, f. 14.

<sup>62</sup> Ignotus, op. cit., 5-6. El paradigma de la ‘importación’ persistía: en la década del ’60, James Morris lamentaba que los historiadores marxistas de Chile siguieran concibiendo la radicalización histórica como un mero influjo ideológico y como resultado de una creciente circulación de textos desde Europa a la ‘periferia’.

<sup>63</sup> Informe (1919, 2 diciembre), sin firma, Sección de Seguridad de la AOAN en el contexto de una reunión sostenida el 20 de diciembre, en AN/IS, v. 470. El énfasis es mío.

<sup>64</sup> En este caso, ciertamente puede haber un sentimiento nacionalista entre los militantes del POS que se identificaban claramente con el socialismo, pero es útil formular al menos una posibilidad complementaria: que dichos argumentos eran en efecto un tipo de temprana crítica postcolonial del eurocentrismo, donde los anarquistas estaban bien situados para ofrecer dicha mediación.

<sup>65</sup> Informe (1919, 16 marzo), sin firma, Sección de Seguridad, AN/IS v. 476, Comunicaciones; informe (1919, 17 marzo) sin firma, Sección Seguridad, AN/IS v. 476, Comunicaciones.

<sup>66</sup> Informe (1919, 17 marzo), sin firma, Sección de Seguridad, AN/IS v. 476, Comunicaciones.

<sup>67</sup> Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 84-92, ver El Comité de Alimentación Nacional (1919, febrero),

*Verba Roja*, 1:6, 2.

<sup>68</sup> Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 101. La importancia de la FECH para la política anarquista y laboral es destacable. Para ampliar en el tema de los vínculos entre estudiantes, trabajadores e intelectuales obreros, ver Craib, Raymond (2010), *Students, anarchists and categories of persecution*, Chile, 1920, *A contracorriente* 8:1, Fall; DeShazo, op. cit.

<sup>69</sup> MSR, *Ibid*, F. 14.

<sup>70</sup> Ver, Anderson, Benedict (2006), *Under Three Flags: Anarchism and the Anti-Colonial Imagination*, Londres, Inglaterra, Verso Press; Khuri-Makdisi, Ilham (2010), *The Eastern Mediterranean and the Making of Global Radicalism, 1860-1914*, Berkeley, EE.UU., University of California Press.

<sup>71</sup> Sobre la venta de los textos de Trotsky, ver Proceso contra Pedro Gandulfo Guerrae, et al. (1920, julio), Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, AN, Judicial de Santiago/Criminales, legajo 1658 (f.50): interrogatorio del estudiante universitario Rigoberto Soto Rengifo. Para comentarios sobre la Revolución Rusa, ver El maximalismo (1919, 29 agosto), *Verba Roja* 1:17, 3; Lenin (1919, julio), *Verba Roja* 1: 14, 2; La dictadura del proletariado: el prólogo del comunismo anárquico. Lenin, Trosky y los maximalistas rusos van a hacia él (1919, julio), *Verba Roja* 1:14. Las divisiones no eran demasiado profundas lo que muestra el grado hasta el cual, en tanto se

desarrollaba, la Revolución Rusa tenía una serie de posibles caminos, algunos de los cuales aparecían deseables para aquellos más cercanos al anarquismo. Fue con la masacre de los anarquistas ucranianos, que la división se profundizó pero incluso ahí la división entre comunistas y anarquistas no era del todo completa. Testimonia el hecho que Manuel Rojas, un anarquista acérrimo, escribiera en la década del '40 un hermoso obituario a Trotsky en la revista intelectual *Babel*.

<sup>72</sup> Informe (1919, 11 noviembre), sin firma, Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, AN/IS v. 496. También participó en el lanzamiento de una campaña contra las 'apuestas mutuas en los hipódromos'.

<sup>73</sup> Sobre la huelga general, ver Rodríguez Terrazas, Ignacio, *Ibid*, 134-35. La huelga de septiembre hizo resurgir el fantasma de las expulsiones. En una editorial, el principal periódico oficial, *El Mercurio*, apuntó a los Estados Unidos como un ejemplo en el manejo de los indeseables: "El noble gesto con que la Federación Obrera de Estados Unidos señaló la puerta de expulsión a los elementos maximalistas, es la mejor demostración de que la educación política del pueblo norteamericano le permite distinguir con claridad la verdadera democracia de la demagogia anarquista". En MSR f.14, *De hace medio siglo* (1919, 17 septiembre), Santiago, Chile, *El Mercurio*.

<sup>74</sup> Intendente de Santiago al Sr. Fiscal en Comisión de don Fidel Araneda Luco (1920, 7 julio), AN/IS v. 505 (Gobernadores, Prefectos y Varias Autoridades, 1920). Estas fueron palabras del intendente, no de Barrios.

<sup>75</sup> Intendente de Santiago al Sr. Fiscal en Comisión de don Fidel Araneda Luco (1920, 7 julio), op. cit.

<sup>76</sup> Convenio (1920, 5 marzo) descrito por Enrique Cuevas, líder de la delegación chilena en Uruguay, al Ministro de Relaciones Exteriores, (f. 60), AN/IS v. 504, Decretos, 1920.

<sup>77</sup> Decreto (1920, 5 marzo), (f.60), AN/IS, v. 504, Decretos, 1920.

<sup>78</sup> Roberto Matus y Humberto Ducci al Señor Jefe del Gabinete de Identificación (1919, 30 diciembre), incluido en Coronel-Prefecto al Intendente de la Provincia (1920, 24 enero), AN/IS v. 504, Decretos, 1920. Sobre la creación de la Oficina de Identificación [Registro Civil. N. de la T.], ver Decreto N° 715 del Ministerio del Interior.

<sup>79</sup> Matus y Ducci al Señor Jefe del Gabinete de Identificación (1919, 30 diciembre), incluido en Coronel-Prefecto al Intendente de la Provincia (1920, 24 enero), AN/IS v. 504, Decretos, 1920. Dicho 'hacerse pasar' había ocurrido aunque no como Matus y Ducci imaginaron: los funcionarios de la Sección de Seguridad de Santiago se habían hecho pasar por organizadores y agitadores.



<sup>80</sup> Matus y Ducci al Señor Jefe del Gabinete de Identificación (1919, 30 diciembre), incluido en Coronel-Prefecto al Intendente de la Provincia (1920, 24 enero), AN/IS v. 504, Decretos, 1920.

<sup>81</sup> Para una discusión detallada de las posibilidades, límites y aplicaciones de las técnicas de identificación en ese tiempo, ver Enrique Prieto Lemm (1923), *Identificación de las personas*, Santiago, Chile, Imprenta de la Bolsa; sobre Onofre y la fotografía, ver Pinto y Valdivieso, op. cit.

<sup>82</sup> Del Intendente de la Provincia a Sr. Ministro del Interior (1920, 5 julio), AN/IS, v. 506. El espacio donde trabajaba el equipo de Santiago era tan estrecho, que dificultó las condiciones laborales impidiendo el acomodo a la demanda de un aumento del equipo. El prefecto sugirió que esta situación fue la responsable del limitado éxito al rellenar los papeles de registro, más que la pereza o resistencia administrativa de los extranjeros: hacia fines de noviembre de 1920, seis meses después del nuevo decreto, la oficina de Santiago había procesado sólo 17 mil registros, de 60 mil extranjeros. Coronel-Prefecto al Intendente de la Provincia (1920, 21 diciembre), AN/IS, v. 500.

<sup>83</sup> Decreto (1920, 7 julio), (f. 290), AN/IS, V. 504, Decretos, 1920. En De hace medio siglo (1919, 17 septiembre), Santiago, Chile, *El Mercurio*, MSR f. 14.

<sup>84</sup> Diario *El Mercurio* (1920, 17 julio), 1. Por limitaciones de extensión me veo impedido de abordar

este tema con detalle. En mi libro *The Cry of Renegade*, actualmente en preparación con Oxford University Press, reflexiono sobre la manera en que el gobierno mezcló anarquistas con peruanos como enfermedades del cuerpo social.

<sup>85</sup> Ejemplos de extranjeros expulsados ‘por ser rufianes conocidos y dedicarse a explotar la prostitución’, ver los casos en los documentos de Coronel-Prefecto al Intendente de Santiago (1920, 20 enero) y Sub-prefecto al Coronel-Prefecto (1919, 18 enero), ambos en AN/IS v. 496.

<sup>86</sup> Sobre Paladines, ver Decreto (1920, 11 marzo), (f. 72), AN/IS, v. 504, Decretos, 1920. Nicolás Gutarra, que ya había sido expulsado de su Perú natal por la misma razón, ‘por propagar ideas contrarias al orden establecido’, tuvo que embarcarse hacia Arica y salir de Chile el 5 de junio de 1920; la orden original es un decreto del 18 de mayo de 1920 (f. 178), AN/IS, v. 504, Decretos, 1920. La fecha de expulsión real se encuentra en el documento del Coronel-Prefecto al Intendente de la Provincia (1920, 14 de junio), AN/IS, v. 496.

<sup>87</sup> Araneda Luco, Fidel, Comisario de Investigaciones (1920, 7 julio), al Señor Intendente de la Provincia, AN/IS, v. 497.

<sup>88</sup> Intendente de Santiago al Sr. Ministro del Interior (1920, 19 junio), AN/IS, v. 497. Dicha ‘insolencia’ no debe ser subestimada: el escritor y anarquista José Santos González Vera destacaría que fue esta percepción de insolencia y desacato a los protocolos sociales lo que provocó la brutal detención y muerte del poeta José Domingo Gómez Rojas. Ver González Vera, José Santos (1996 [1951]), op. cit; Moraga Valle y Vega Delgado, *José Domingo Gómez Rojas*; Craib, Raymond

(2010), op. cit.; “The Firecracker Poet Three poems of José Domingo Gómez Rojas” (2011). *New Letters: A Magazine of Writing & Art* 78: 1, Fall, 71-79.

<sup>89</sup> Intendencia de Santiago al Sr. Ministro del interior (1929, 19 junio), AN/IS, v. 497. El Ministro del Interior confirmó la expulsión el 28 de junio, ver Ministro del interior al Intendente de Santiago (1920, 28 junio), AN/IS, v. 496.

<sup>90</sup> Intendente de Valparaíso al Sr. Intendente de Santiago (1920, 7 julio), Francisco Subercaseaux, AN/IS, v. 497.

<sup>91</sup> Intendente de Valparaíso al Sr. Intendente (1920), op. cit. Telegrama de García de la Huerta al Gobernador de Arica (1920, 9 julio), Archivo del Siglo XX de Chile [de ahora en adelante ARNAD], Fondo Ministerio del Interior [de ahora en adelante MI], v. 5427.

<sup>92</sup> García de la Huerta (1920), op. cit. Telegrama de García de la Huerta al Gobernador de Arica (1920, 10 julio), ARNAD/MI, v. 5426.

<sup>93</sup> García de la Huerta (1920), op. cit. Certificado de la Policía Fiscal de Tacna (1920, 16 julio), AN/IS v. 498.

<sup>94</sup> Telegrama de Fernando Edwards, Intendente de Tacna, al Prefecto de Policía (1920, 28 julio), AN/IS, v. 498. Sobre la idea de expulsarlo a Bolivia, ver telegrama de Fernando Edwards al Intendente de

Santiago (1920, 1 agosto), AN/IS v. 498. Ver también Sub Prefecto Jefe al Coronel Prefecto (1920, 30 julio) y Casimiro Barrios, Desde Lima (1920, 11 diciembre), *Claridad*, 1:9, 9.

<sup>95</sup> Skuban, William (2007), op. cit.

<sup>96</sup> Ver Decreto N° 2.900 (1920, 24 julio), ARNAD/MI, v. 5393; Decreto (1920, 26 julio), (f. 314 y f. 317); Decreto (1920, 28 julio), (f. 324 y f. 325); Decreto (1920, 18 agosto), (f. 388); Decreto (1920, 19 agosto), (f. 390), todos en AN/IS, v. 504, Decretos 1920. Coronel Prefecto al Intendente de la Provincia (1920, 9 septiembre), AN/IS, v. 502.

<sup>97</sup> Telegrama de Fernando Edwards al Prefecto de Policía (1920, 28 julio), Santiago, AN/IS v. 498; Sub Prefecto Jefe al Coronel Prefecto (1920, 30 julio); Casimiro Barrios (1920), *Ibid.*

<sup>98</sup> Coronel Prefecto al Intendente de la Provincia (1921, 6 enero), AN/IS, v. 506.

<sup>99</sup> Estoy en deuda con el nieto de Casimiro Barrios, Jorge Barrios Pulgar, por una copia del certificado de nacimiento de su padre y por numerosas conversaciones que tuvo conmigo sobre su abuelo y su familia.

<sup>100</sup> Por el destacado testimonio de su exilio en el Archipiélago de Juan Fernández, ver Meza Fuentes, Roberto (2006), *Los trágicos días de Más Afuera*, Santiago,

Chile, Editorial LOM, publicado originalmente como una serie de artículos en el periódico Las Últimas Noticias, del 1 de agosto al 23 de septiembre de 1931.

<sup>101</sup> Lorca, Guillermo (1967-1970), *Historia del movimiento obrero boliviano* (1923-1933), (3 vols.), La Paz, Bolivia, Editorial los Amigos del Libro, 63.

<sup>102</sup> Marcos Burich Parra, Prefectura de Tarapacá a la Sub Prefectura Guarnición Arica (1930, 24 septiembre), Carabineros de Chile, en Loveman, Brian y Lira, Elizabeth (2006), *Los actos de la dictadura*, Santiago, Chile, Editorial LOM, 290.

<sup>103</sup> Lovemen, Brian y Lira, Elizabeth (2006), op. cit.

<sup>104</sup> González Vera, José Santos (1996 [1951]), Ibid. En 1931 se le pagó una reparación gubernamental a su familia, incluida su viuda Rosario Riveros Martínez, como una parte de investigaciones y reparaciones políticas en torno a la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, ver Loveman, Brian y Lira, Elizabeth (2005), *Políticas de reparación. Chile 1990-2004*, Santiago, Santiago, Editorial LOM, 25. Al momento de la ejecución de Barrios en su ciudad natal, Nieva de Cameros, su padre estaba finalizando un período como alcalde y su hermano Juan asumía un cargo en el equipo municipal. Ambos serían asesinados por las fuerzas franquistas en 1936, ver Aguirre González, Jesús Vicente (2006), Nieva: El largo verano del 36, *Boletín Informativo de la Asociación Benéfico-Cultural Nieva de Cameros*, 2006, N° 22 (2007), 38-42.



Colección  
**SIGNOS DE LA MEMORIA**

**I. TZVETAN TODOROV**

*Los usos de la memoria*

**II. STEVE J. STERN**

*Memorias en construcción*

**III. NANCY NICHOLLS**

*Memoria, arte y derechos humanos:  
la representación de lo imposible*

**IV. XABIER ETXEBERRIA**

*La construcción de la memoria  
social: el lugar de las víctimas*

**V. LUIS CAMNITZER**

*Arte y deshonra*

**VI. ALAIN TOURAINE**

*De la primera a la segunda etapa  
de la democratización de Chile*

**VII. RUBÉN CHABABO**

*Apuntes sobre el heroísmo*

**VII. RICARDO LAGOS**

**GRISELDA TESSIO**

**GASTÓN GÓMEZ**

*Diálogos Trasandinos I*

Mis sinceros agradecimientos a Ricardo Brodsky, Marc Chernick y Carlos Peña por la invitación a presentar este trabajo como parte de la Cátedra de la Memoria de 2014. También a Marcela Sandoval y Fanny Santander por hacer los preparativos de mi viaje; a Consuelo Figueroa por sus comentarios y a Alejandra Pinto que tradujo un trabajo mío que sirvió de base para este ensayo.



# Créditos

Colección *Signos de la memoria*  
MUSEO DE LA MEMORIA Y  
LOS DERECHOS HUMANOS

Director de la colección  
Ricardo Brodsky

Editora  
Alessandra Burotto

Directora de arte  
Paz Moreno Israel

© de los textos  
Raymond Craib

© de esta edición  
Museo de la Memoria y los  
Derechos Humanos

Fotografía página 12  
Gentileza del autor

Impresión y encuadernación  
Gráfica Funny Impresores

ISBN: 978-956-9144-27-1  
Inscripción Registro Propiedad  
Intelectual N° 253116

Santiago, abril, 2015

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos  
Matucana 501, Santiago, Chile  
(562) 2 597 96 00  
info@museodelamemoria.cl  
www.museodelamemoria.cl

“El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos cuenta con el financiamiento del Gobierno de Chile, a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM”

El trabajo presentado en La cátedra de la Memoria de 2014 por el historiador norteamericano Raymond Craib, de la Universidad de Cornell, constituye un aporte relevante para visibilizar la historia del anarcosindicalismo en el Santiago de las primeras décadas del siglo XX, cuando el incipiente movimiento obrero hacía sus primeras armas de la mano del también naciente movimiento estudiantil.

RICARDO BRODSKY

ISBN: 978-956-9144-27-1



MUSEO DE **LA MEMORIA** Y LOS **DERECHOS HUMANOS**